PROGRAMACIÓN DOCENTE

Principado de Asturias | Consejería de Educación

Centro Integrado de Formación Profesional
AVILÉS
Principado de Asturias

DENOMINACIÓN DEL CICLO	**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
CÓDIGO DEL CICLO	**ADG201**
FAMILIA PROFESIONAL	**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**
MÓDULO PROFESIONAL	**TÉCNICA CONTABLE**
CÓDIGO DEL MÓDULO	**0441**
PROFESORA	**BEGOÑA LÓPEZ GARCÍA**
CURSO	**2026-2027**

INDICE

INTRODUCCIÓN 2

MARCO NORMATIVO 2

CONTEXTO 3

1. OBJETIVOS DEL CICLO. 3

OBJETIVOS GENERALES DE CICLO 3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO 4

COMPETENCIA GENERAL 5

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 5

CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA 6

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6

3. CONTENIDOS Y CRITERIOS 7

4. TEMPORALIZACIÓN 15

5. METODOLOGÍA 16

6. EVALUACIÓN 17

6.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 22

6.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN 23

6.4 SISTEMA ALTERNATIVO DE AVALUACIÓN CUANDO LA FALTA DE ASISTENCIA IMPIDA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA 24

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE 2ª EVALUACIÓN

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 31

9. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL 32

10. MATERIALES Y RECURSOS

11. COEDUCACIÓN 34

Introducción

Mediante esta programación se pretende establecer una planificación del módulo regulado por la Ley Orgánica de Educación (LOE).
En el marco del modelo curricular adoptado, esta programación constituye la fase de la planificación más próxima a la intervención didáctica.
Esta programación aglutina los elementos curriculares, pero a un mayor nivel de concreción y detalle, estableciendo una serie de actividades en un contexto y un tiempo determinados para enseñar unos contenidos a través de una metodología adecuada, atractiva y motivadora, con la finalidad de contribuir a la adquisición de los resultados de aprendizaje planteados.

El manual responde ampliamente a lo publicado en el Real Decreto 1126/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de **Técnico en Gestión Administrativa** y sus enseñanzas mínimas.

Módulo profesional: Técnica contable
Duración: 55 horas (duración mínima)
Ciclo formativo: Gestión administrativa
Familia profesional: Administración y Gestión
• **Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MECU): Nivel 4A** • **Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE-11): Nivel 3B**

Marco normativo

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/1999/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad,

por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Orden EFD/658/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Contexto

Se entiende por contexto el entorno social, histórico, económico y geográfico en el que se realiza la labor docente. Todos los entornos no son iguales, contextualizar sería, entonces, adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferentes coyunturas sociales, históricas, geográficas, económicas y sociales del entorno en el que se desarrollará el proceso de enseñanza.
Hay que tener presente, además, que los centros no son entidades aisladas, sino integradas en una realidad que se configura en diferentes niveles y con las que interactúa de forma permanente, por consiguiente, esta situación siempre generará una serie de influencias, especialmente considerando que la formación profesional tiene como finalidad la preparación del alumnado para la actividad en un campo profesional.

1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CICLO.

Pueden ser definidos como los fundamentos encauzadores del proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera que no tienen por qué ser consultados recurrentemente, sino que son elementos orientadores y hay que tenerlos presentes para poder recuperar la orientación en caso de considerar que se ha perdido o desviado.

Objetivos generales de ciclo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

1. Analizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos.
2. Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
3. Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
4. Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
5. Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración.

3. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.
4. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.
5. Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.

El RA1 y RA2 se adquiere parcialmente en la empresa.

3. CONTENIDOS Y CRITERIOS

Los contenidos del currículo son indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje y tienen por lo general un carácter interdisciplinar derivado de la naturaleza de la competencia profesional asociada al título. Es necesario recordar que, los contenidos, en todo caso, son un medio para alcanzar un fin: la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Se proponen las siguientes unidades didácticas:

UD1. Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas

Contenidos

1.1. La actividad, el ciclo económico y su relación con la contabilidad
1.2. Contabilidad
1.3. Patrimonio de la empresa

Objetivos

- Distinguir los sectores económicos según la actividad realizada e identificar las fases del ciclo económico, distinguiendo conceptos como inversión, financiación, gasto, pago, ingreso y cobro.
- Definir los conceptos de patrimonio, elemento y masa patrimoniales, identificando los que corresponden al activo y al pasivo.
- Ordenar los elementos patrimoniales en masas patrimoniales y relacionarlas con las fases del ciclo económico de las empresas. Estudiar qué es el periodo de prueba, su duración y sus efectos.

Indicadores de logro

- Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
- Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.
- Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.
- Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento y masa patrimoniales.
- Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.
- Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
- Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos patrimoniales.

Temporalización

Contenidos didácticos: 2 horas
Actividades: 7 horas

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación

		CE									
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
RA	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

UD 2. La metodología contable

Contenidos

2.1. Operaciones mercantiles desde la perspectiva contable: hechos contables
2.2. La cuenta como instrumento de representación de los elementos patrimoniales
2.3. Método de la partida doble
2.4. Análisis y representación de los hechos contables
2.5. Descripción de las fases del desarrollo de un ciclo contable básico

Objetivos

- Distinguir las fases del ciclo contable según la normativa española.
- Identificar los hechos contables que existen.
- Conocer el concepto de cuenta y distinguir las principales según su naturaleza.
- Estudiar el método de partida doble y los criterios de cargo y abono en el registro de los elementos patrimoniales, aplicándolo en la anotación en los diversos libros.
- Entender el balance de comprobación y su importancia.
- Definir el resultado contable y conocer las funciones del balance de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria.

Indicadores de logro

- Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.
- Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.
- Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.
- Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.
- Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.
- Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos.
- Se ha definido el concepto de resultado contable.
- Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.
- Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la memoria. Se han cumplimentado los diferentes tipos de contrato, así como las prórrogas, que en su caso se pudieran realizar.

Temporalización

Contenidos didácticos: 5 horas
Actividades: 12 horas

Ponderación del RA: 20,00 %

	CE										
RA		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

UD3. Plan General de Contabilidad de Pymes

Contenidos

1.1. Normalización contable
1.2. Plan General de Contabilidad de pymes
1.3. Cuentas anuales

Objetivos

- Identificar y relacionar la normativa mercantil con el PGC, sus partes y principios.
- Distinguir las partes obligatorias del PGC de pymes y su codificación.
- Codificar elementos patrimoniales e identificar sus cuentas correspondientes.
- Entender y saber aplicar los principios contables y los criterios de registro y valoración.

Indicadores de logro

- Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.
- Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.
- Se han identificado las distintas partes del PGC-PYME.
- Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan.
- Se han diferenciado las partes del PGC-PYME que son obligatorias de las que no lo son.
- Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC-PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable.
- Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME.
- Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME.
- Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.

Temporalización

Contenidos didácticos: 4 horas
Actividades: 6 horas

Ponderación del RA: 20,00 %

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

		CE									
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
RA	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

UD 4. Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa

Contenidos

4.1. Compra y venta de mercaderías y otras existencias
4.2. IVA
4.3. Almacén
4.4. Otros gastos e ingresos
4.5. Inmovilizado material
4.6. Fuentes de financiación

Objetivos

- Identificar las cuentas patrimoniales y de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas y codificarlas conforme al PGC de pymes.
- Determinar qué cuentas se cargan y cuáles se abonan.
- Realizar los asientos correspondientes a los hechos contables.

Indicadores de logro

- Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
- Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
- Se han codificado las cuentas conforme al PGC-PYME.
- Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC-PYME.
- Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.
- Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.
- Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.

Temporalización

Contenidos didácticos: 3 horas
Actividades: 9 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Ponderación del RA: 24,20 %

		CE									
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
RA	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

UD 5. Final del ejercicio

Contenidos

5.1. Proceso de regularización
5.2. Determinación del resultado del ejercicio
5.3. Impuesto sobre beneficios
5.4. Aplicación de resultados
5.5. Asiento de cierre
5.6. Cuentas anuales

Objetivos

- Identificar las distintas operaciones que forman parte del proceso de regularización.
- Contabilizar el impuesto sobre sociedades.
- Realizar los asientos necesarios para el cálculo del resultado del ejercicio.
- Elaborar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Indicadores de logro

- Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
- Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
- Se han codificado las cuentas conforme al PGC-PYME.
- Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC-PYME.
- Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.
- Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.
- Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.

Temporalización

Contenidos didácticos: 3 horas
Actividades: 9 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

		CE									
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
RA	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

UD 6. Operaciones de contabilización mediante operaciones informáticas específicas

Contenidos

6.1. Gestión de las partidas contables en una aplicación informática contable
6.2. Operaciones de mantenimiento básico de aplicaciones
6.3. Asientos predefinidos
6.4. Copia de seguridad de los datos
6.5. Simulación del proceso contable

Objetivos

- Efectuar altas y bajas de cuentas y subcuentas en la aplicación.
- Llevar a cabo los asientos contables de un ejercicio y las operaciones del ciclo económico.
- Utilizar la ayuda para resolver imprevistos.
- Realizar copias de seguridad.

Indicadores de logro

- Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.
- Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.
- Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.
- Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.
- Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.
- Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.
- Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on-line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.

- Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.
- Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.

Temporalización

Contenidos didácticos: 2 horas
Actividades: 5 horas

Resultados del aprendizaje

		CE									
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
RA	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

Asociados a los resultados de aprendizaje, se establecen los siguientes **criterios de evaluación**:

1. Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
b) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.
c) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.
d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.
e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.
f) Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos patrimoniales.

2. Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.
b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.
c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.

d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.

e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.
f) Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos.
g) Se ha definido el concepto de resultado contable.
h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.
i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la memoria.

3. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.
b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.
c) Se han identificado las distintas partes del PGC-PYME.
d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan.
e) Se han diferenciado las partes del PGC-PYME que son obligatorias de las que no lo son.
f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC-PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable.
g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME.
h) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME.
i) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.

j) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.
k) Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos.
l) Se ha definido el concepto de resultado contable.
m) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.
n) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la memoria.

4. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.

Criterios de evaluación:

j) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.
k) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.
l) Se han identificado las distintas partes del PGC-PYME.
m) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan.
n) Se han diferenciado las partes del PGC-PYME que son obligatorias de las que no lo son.
o) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC-PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable.
p) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME.
q) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME.
r) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.

5. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
c) Se han codificado las cuentas conforme al PGC-PYME.
d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC-PYME.
e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.
f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.
g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.

6. Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.
b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.
c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.
d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.
e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.

f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.
g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on-line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.
h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.
i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.

Contenidos mínimos del módulo: Técnica contable

Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas:
- La actividad y el ciclo económicos y la contabilidad.
- El Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de una empresa.
- El equilibrio patrimonial.

La metodología contable:
- Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable.
- Teoría de las cuentas: tipos de cuentas y método por partida doble.
- Desarrollo del ciclo contable.

El Plan General de Contabilidad PYME:
- Normalización contable. El P.G.C.
- Marco Conceptual del P.G.C.
- Cuentas anuales.
- Cuadro de cuentas.

Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa:
- Compra y venta de mercaderías.
- Otros gastos e ingresos.
- Inmovilizado material y fuentes de financiación.
- Operaciones fin de ejercicio. Cierre contable.

Operaciones de contabilización mediante aplicaciones informáticas específicas:
- Gestión de las partidas contables en una aplicación informática.
- Operaciones de mantenimiento básico de aplicaciones
- Los asientos predefinidos.

4. Temporalización

Los contenidos serán impartidos de acuerdo con la programación general del módulo, con la diferencia de que el alumnado adquirirá y aplicará sus conocimientos tanto teóricos como prácticos no solamente en el aula sino también en la empresa sin que ello afecte a la coherencia del módulo. El alumnado realizará las prácticas en periodo ordinario durante el mes de abril; por ello no se computan las horas que realizan en las empresas.

	UNIDAD DE TRABAJO	HORAS	ACUM.
1	Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas	9	

- **Aprendizaje cooperativo.** La temática y la estructura metodológica de proyectos es también idónea para el trabajo cooperativo, que, además, es el mejor entrenamiento para la elaboración y evaluación de proyectos en equipo, como se realiza en la práctica profesional. Además, este es un recurso idóneo para la atención a la diversidad en el aula.

- **Utilización de las TIC.** De acuerdo con las orientaciones metodológicas y a los requerimientos profesionales, se aprovecharán al máximo las posibilidades docentes que ofrecen las TIC, especialmente las herramientas de trabajo colaborativo (OneDrive, Google Drive, Teams, otras).

- **Perspectiva de género.** Además de la incorporación de los contenidos de género, esta perspectiva se tendrá en cuenta en el diseño de las actividades, favoreciendo que todas las personas ensayen roles diversos y tomen conciencia crítica de sus propios estereotipos y roles de género.

6. EVALUACIÓN

La evaluación es parte integrante de todo proceso de programación. Tiene una doble función:

- Garantizar el resultado del proceso de aprendizaje, comprobando de manera objetiva y efectiva la adquisición por parte de los alumnos de las capacidades y competencias perseguidas.
- Mejorar el propio proceso formativo, mediante la detección de sus fortalezas y debilidades, ratificando y consolidando los elementos eficaces y reformulando los ineficaces.

La utilidad de la evaluación y su finalidad es la de obtener una valoración sobre la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado y el punto de partida para poder abordarla debe ser conocer la normativa que debemos aplicar. En este caso la encontramos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y, concretamente en el artículo 26, donde se habla de la evaluación de las enseñanzas de formación profesional. De todos los apartados, los que interesa conocer como docentes son los siguientes:

1. Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo.
2. La evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.
3. El sistema de evaluación de cualquier oferta incluida en el Sistema de Formación Profesional se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje.
4. En el caso de ofertas dirigidas a la población activa, el sistema de evaluación de estas tendrá en consideración las características propias de estas personas y el carácter práctico de esta formación.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, se debe informar al comienzo del curso académico sobre los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo. Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación aplicables en cada unidad didáctica se expondrán seguidamente en el apartado de unidades didácticas. Corresponde al docente la selección de actividades para poder valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación. Las tres fases de evaluación que proponemos son las siguientes:

La fórmula más lógica para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos del alumnado es la de realizar una **evaluación inicial,** que podrá ser aplicada bien al inicio del curso, bien antes de dar comienzo cada una de las unidades, lo cual recomendamos en este caso.
Como complemento necesario para seguir la evolución, y que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, se hace necesaria la utilización de un proceso de **evaluación formativa procesual**, que permita la comprobación fácil del grado de adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En cada unidad se proponen una serie de actividades a realizar, así como otras de comprobación, de aplicación y de ampliación, auténtica guía de recopilación de evidencias muy válida para este objetivo. Tampoco hay que olvidar aspectos como la asistencia, puntualidad, etc.
La evaluación final sumativa es imprescindible y nos permite comprobar el grado de adquisición de todos los objetivos, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo profesional. Es el momento en el que se valora la adquisición por parte del alumnado de los mínimos exigibles.

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD1. Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación

	CE									
RA		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

CE	Instrumento principal	Peso
a	Actividades evaluables y prueba objetiva	2,80 %
b	Ejercicios prácticos	2,80 %
c	Actividades de clasificación	2,80 %
d	Cuestionario y ejercicios prácticos	2,80 %
e	Supuestos prácticos	2,80 %
f	Casos prácticos contextualizados	2,80 %
g	Supuesto global integrador	3,20 %
TOTAL RA1		20,00 %

UD 2. La metodología contable

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

	CE									
RA		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

CE	Instrumento principal	Peso
a	Prueba objetiva	2,20 %
b	Ejercicios contables	2,20 %
c	Supuestos prácticos	2,20 %
d	Ejercicios de aplicación	2,20 %
e	Caso práctico	2,20 %
f	Actividad evaluable	2,30 %
g	Ejercicios prácticos	2,20 %
h	Actividad práctica	2,20 %
i	Supuesto integrado	2,30 %
TOTAL RA2		20,00 %

UD3. Plan General de Contabilidad de Pymes

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

	CE										
RA		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
	1										
	2										

	3										
	4										
	5										

CE	Instrumento principal	Peso
a	Actividad evaluable	2,20 %
b	Prueba objetiva	2,20 %
c	Cuestionario práctico	2,40 %
d	Caso práctico	2,20 %
e	Actividad evaluable	2,20 %
f	Ejercicios de codificación	2,20 %
g	Supuesto práctico	2,20 %
h	Actividad práctica	2,20 %
i	Ejercicio aplicado	2,20 %
TOTAL RA3		20,00 %

UD 4. Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

		CE									
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
RA	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

CE	Instrumento principal	Peso
a	Ejercicios contables	2,85 %
b	Ejercicios contables	2,85 %
c	Actividades de codificación	2,00 %
d	Supuestos prácticos	2,00 %
e	Supuesto práctico integrado	5,00 %

f	Supuesto global de cierre y regularización	5,50 %
g	Observación sistemática y rúbrica	4,00 %
TOTAL RA4		24,20 %

UD 5. Final del ejercicio

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

		CE									
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
RA	1										
	2										
	3										
	4										
	5										

CE	Instrumento principal	Peso
a	Ejercicios contables	2,85 %
b	Ejercicios contables	2,85 %
c	Actividades de codificación	2,00 %
d	Supuestos prácticos	2,00 %
e	Supuesto práctico integrado	5,00 %
f	Supuesto global de cierre y regularización	5,50 %
g	Observación sistemática y rúbrica	4,00 %
TOTAL RA4		24,20 %

UD 6. Operaciones de contabilización mediante operaciones informáticas específicas

Resultados del aprendizaje

		CE									
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
RA	1										
	2										

	3										
	4										
	5										

CE	Instrumento principal	Peso
a	PICE	1,75 %
b	PICE	1,75 %
c	PICE	1,75 %
d	PICE	1,75 %
e	PICE	1,75 %
f	PICE	1,75 %
g	Caso práctico informático	1,75 %
h	Práctica informática	1,75 %
i	Supuesto profesional integrado	1,80 %
TOTAL RA5		15,80 %

Asociados a los resultados de aprendizaje, se establecen los siguientes **criterios de evaluación**:

1. Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
b) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.
c) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.
d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.
e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.
f) Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.
g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos patrimoniales.

2. Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.
b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.
c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.
d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.
e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.
f) Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos.
g) Se ha definido el concepto de resultado contable.
h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.

i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la memoria.

3. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.
b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.
c) Se han identificado las distintas partes del PGC-PYME.
d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan.
e) Se han diferenciado las partes del PGC-PYME que son obligatorias de las que no lo son.

f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC-PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable.
g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME.
h) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME.
i) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.

4. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
c) Se han codificado las cuentas conforme al PGC-PYME.
d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC-PYME.
e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.
f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.
g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.

5. Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.
b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.
c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.
d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.
e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.
f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.
g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on-line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.
h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.
i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.

6.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumento	Técnica	Objetivo
Ejercicios teóricos y prácticos relacionados con los CE.	Rúbrica – lista de chequeo	Evaluar el grado de logro del CE
Actividades teóricas y/o prácticas relacionadas con la superación de los CE.	Rúbrica – lista de chequeo	Evaluar el grado de logro del CE
Exposiciones de trabajos tanto individuales como grupales relacionados con los CE	Rúbrica – lista de chequeo	Evaluar el grado de logro del CE
Pruebas de evaluación relacionadas con los CE.	Rúbrica – lista de chequeo	Evaluar el grado de logro del CE y la superación del RA.

6.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACION

A. Pruebas y controles individuales orales y escritos: se plantearán cuestiones teóricas y/o prácticas en las que se valorarán el grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, trámites, documentos y operaciones, capacidad de expresión, orden y limpieza, así como la capacidad de razonamiento y la iniciativa y creatividad en la solución de problemas. Su ponderación en la nota global de la evaluación será del **80%**.
La realización de las pruebas y/o controles se calificará de 1 a 10 puntos, siendo la puntuación mínima global para la superación de dichas pruebas (puntuación positiva) 5 puntos.
Dado el carácter integrador de los contenidos del módulo, serán acumulativos para posteriores pruebas, debiendo el alumno/a superar siempre la prueba con todos los contendidos explicados hasta ese momento para aprobar el módulo.

En cuanto a las pruebas escritas: Se trata de evaluar según los casos:

- El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, trámites, documentos y operaciones, ya sea través de preguntas cortas o de tipo test. En el caso de preguntas tipo test, aquellas preguntas mal contestadas restarán puntos.
- La comprensión y análisis de textos y normas y su interpretación y aplicación a casos concretos que puedan darse en situaciones reales.
- La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.
- La claridad y corrección en la explicación de conceptos.
- El orden y la limpieza.
- La realización correcta de supuestos prácticos, adaptados a la normativa vigente en cada momento.

La evaluación estará orientada a la apreciación por parte del alumnado de las deficiencias aparecidas durante el aprendizaje para su corrección, así como a la medición de los resultados de ese aprendizaje que se fijan para este módulo profesional.
La evaluación del módulo se realizará de forma continua, puesto que es la que mejor permite hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y adaptar la secuencia de actividades a su ritmo de adquisición progresivo.
La calificación correspondiente a las evaluaciones trimestrales se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje desarrollado durante la misma. El alumno tendrá el Resultado de Aprendizaje aprobado siempre que obtenga una nota mínima de 5 tanto en la prueba escrita como en la participación activa, ponderándose en los porcentajes establecidos en la tabla anterior.
Las pruebas escritas se calificarán de 0 a 10. La mayor parte de las pruebas escritas de los distintos Resultados de Aprendizaje constarán de una parte teórica (si se realiza tipo test, las preguntas mal

contestadas restarán puntos), y de una parte práctica. Para poder aprobar la prueba escrita es necesario que el alumno obtenga una nota mínima de 5 tanto en la parte teórica como en la parte práctica.
Si alguno de los Resultados de Aprendizaje no estuviera aprobado, la nota de la evaluación será suspensa, no aplicando la nota media, y el alumno recuperará la parte del Resultado de Aprendizaje que tenga suspenso, antes de proceder a realizar la 1ªevaluación final.
El alumno, para poder aprobar el módulo, deberá alcanzar de manera positiva los Resultados de Aprendizaje que vienen establecidos en la normativa correspondiente.
Las unidades que, por cualquier circunstancia excepcional, no puedan ser desarrolladas distribuirán su peso entre las restantes, de forma proporcional al peso de cada una.

B. Trabajos, actividades y ejercicios individuales y/o de grupo, tanto orales como escritos: se valorarán la resolución correcta de los mismos, el orden, limpieza, presentación de los trabajos, uso de la terminología propia de la materia, selección y uso de fuentes de información adecuadas (en aquellos trabajos que así lo requieran), el uso de aplicaciones informáticas disponibles y la capacidad de integración de los distintos conocimientos de la materia.
La participación en las actividades de clase se valorará el interés por el trabajo, las preguntas realizadas en clase, las explicaciones y la transmisión de información adecuadamente, así como la actitud hacia el módulo, hacia la profesora y sus compañeros.
El "peso" o ponderación en la nota o calificación resultado de una evaluación de esta parte será del **20%.**

La **Participación Activa** se valora a través de:
- La atención a las explicaciones del profesor.
- Resolver voluntariamente en el aula de forma oral actividades de enseñanza y aprendizaje propuestas.
- Interés por la búsqueda autónoma de información.
- El planteamiento de dudas en la resolución de ejercicios prácticos.
- El cuidado en la presentación de las actividades propuestas.
- Respeto a los compañeros y al profesorado.
- Cumplimiento de los plazos de entrega de los ejercicios propuestos
- Realización adecuada y con esmero de los ejercicios propuestos

Se considerarán mínimos necesarios:
- **La realización de las actividades evaluables y la superación de las mismas**: El ciclo formativo está dentro de la enseñanza presencial establecida por la Consejería de educación del Principado de Asturias, por tanto, es fundamental que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan alcanzar los Resultados de Aprendizaje
- **La participación activa en clase**: el alumno en todo momento tiene que ser una parte activa del proceso de enseñanza y aprendizaje, aportando ideas y sintiéndose protagonista de este proceso. El profesor deberá fomentar la participación activa en el aula, para ofrecer a los estudiantes una educación de calidad.
- **El respeto a la actividad discente de los demás**: Es condición necesaria para satisfacer los mínimos que la actitud de cada alumno, en el transcurso de todas las actividades que configuren la programación, no suponga un inconveniente para el normal desarrollo de la actividad discente de los demás.
- **El respeto a las instalaciones y medios**: Es contenido actitudinal mínimo el respeto hacia todos los medios e instalaciones del centro que sean utilizados en el desarrollo de la programación.

Con respecto a las **pruebas escritas**:

- Se realizarán **pruebas escritas parciales por unidades de contenido o por RA**, con el objetivo de valorar el progreso del alumnado de forma continua y específica.
- Cada prueba parcial evaluará los conocimientos adquiridos en una unidad concreta o en un RA, bien puede ser parcial o total, permitiendo una retroalimentación inmediata y una mejor planificación del estudio.
- En el caso de que el alumnado **no se presente a alguna de las pruebas parciales**, dispondrá de una **prueba global final** al término del trimestre, que abarcará los contenidos trabajados durante dicha unidad o RA.
- Esta prueba global tendrá carácter recuperable y permitirá al alumnado demostrar la adquisición de las competencias del módulo.

Este sistema busca fomentar el aprendizaje progresivo, adaptarse a las distintas situaciones del alumnado y garantizar una evaluación justa y equilibrada.

La nota global de cada evaluación se obtendrá ponderando los distintos conceptos evaluados según los pesos que se han indicado, se hace público en el aula.

La nota global se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales, considerándose positiva la puntuación igual o superior a 5 y negativas las que no alcancen el valor 5.

De acuerdo con la distribución prevista en la programación, la estancia formativa en empresa permitirá evidenciar parcialmente determinados criterios de evaluación vinculados a los Resultados de Aprendizaje 1 y 2.

Resultado de Aprendizaje	Criterios asociados	Evidencia prevista
RA1	d, e, f, g	Identificación y clasificación de elementos patrimoniales reales de la empresa
RA2	b, e, i	Identificación de instrumentos contables, balances y documentación utilizada

En las prácticas en las empresas el alumnado va a trabajar el **RA 1 Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales**, se ha establecido como actividad a realizar: Identifica los elementos patrimoniales de la empresa, clasificándolos en sus distintas masas patrimoniales y **RA 2 Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa**. La actividad para realizar será "Identifica los instrumentos contables utilizados en la empresa (software, libros contables físicos o digitales, documentos contables, facturas, etc.)", con una duración de 16 horas. Ello implica que la nota final del módulo será incorporada dicha calificación en el porcentaje correspondiente a aquel alumnado que haya realizado las prácticas en la empresa. Aquel alumnado que no haya realizado la formación en la empresa su calificación final estará condicionada a la realización de estas en segundo curso; ya que su nota no incluye el porcentaje del Ra en la empresa.

A continuación, se presenta el detalle de los RA, donde se realizar y el peso que se les ha asignado.

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS EVALUACIÓN	LUGAR REALIZACIÓN CE	PESO %	TOTAL RA
RA1 Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización	a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial	Empresa	2,80%	
	b) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.	Aula	2,80%	

económica clasificándolos en masas patrimoniales	c) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.	Empresa	2,80%	
	d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.	Aula	2,80%	
	g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto de elementos patrimoniales.	Aula	3,20%	20,00%

RA2 Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.	a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.	Empresa	2,20%	
	b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.	Aula	2,20%	
	c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.	Aula	2,20%	
	d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.	Aula	2,20%	
	e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.	Aula	2,20%	
	f) Se han diferenciando las cuentas de ingresos y gastos.	Aula	2,30%	
	g) Se ha definido el concepto de resultado contable	Aula	2,20%	
	h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.	Aula	2,20%	
	i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la memoria.	Aula	2,30%	20,00%
RA3 Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGCPYME) interpretando su estructura.	a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC	Aula	2,20%	
	b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.	Aula	2,20%	
	c) Se han identificado las distintas partes del PGC-PYME.	Aula	2,40%	
	d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del plan.	Aula	2,20%	
	e) Se han diferenciado las partes del PGC-PYME que son obligatorias de las que no lo son.	Aula	2,20%	
	f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC-PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable.	Aula	2,20%	

	g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME.	Aula	2,20%	
	h) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME.	Aula	2,20%	
	i) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.	Aula	2,20%	20,00%
RA4 Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.	a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas...	Aula	2,85%	
	b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.	Aula	2,85%	
	c) Se han codificado las cuentas conforme al PGC-PYME.	Aula	2,00%	
	d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGCPYME.	Aula	2,00%	
	e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables	Aula	5,00%	
	f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico	Aula	5,50%	
	g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información	Aula	4,00%	24,20%
RA5 Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas	a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.	Aula	2,00%	
	b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.	Aula	2,00%	
	c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.	Aula	2,00%	

	d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.	Aula	2,00%	
	e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.	Aula	2,00%	
	f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.	Aula	2,00%	
	g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on-line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.	Aula	2,00%	
	h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.	Aula	2,00%	
	i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados	Aula	2,00%	18,00%

CALCULO DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE MÓDULOS QUE APORTAN RA A LA FORMACIÓN EN EMPRESA

Tal y como se recoge en las instrucciones de inicio de curso de la Consejería de educación del Principado de Asturias:

“La evaluación de los resultados de aprendizaje que se incluyan total o parcialmente en el período de formación en empresa u organismo equiparado será coordinada entre todos los actores implicados y se ajustará a lo específicamente establecido en el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.” (Sección 3ª 1.12.1)

“El tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de «superado» o «no superado» cada resultado de aprendizaje y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad, establecidas en cada real decreto de título y directamente vinculadas con los módulos compartidos con la empresa definidos en el plan formativo” (Sección 3ª 1.12.2)

“El o la docente, formador, formadora o persona experta responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional recogerá la valoración sobre los resultados de aprendizaje de su módulo profesional y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en empresa, siendo de exclusiva competencia la decisión final sobre la evaluación y calificación del módulo profesional, tomando como referencia la globalidad del módulo.” (Sección 3ª 1.12.4)

En base a estas instrucciones de la Consejería de Educación, **los criterios de calificación aplicables** en los módulos con resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre el centro de formación y la empresa serán:

- La calificación final del módulo se obtendrá proporcionalmente al peso establecido para cada RA
- La calificación de cada RA del módulo incorporará la correspondiente calificación cualitativa efectuada por el tutor de empresa en base al peso establecido en cada programación por el profesorado responsable del Centro educativo.
- La calificación cualitativa obtenida en la empresa para cada RA se implementará como nota numérica mediante el siguiente criterio:

CALIFICACIÓN RA CENTRO EDUCATIVO (1)	CALIFICACIÓN CUALITATIVA RA EMPRESA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA RA EMPRESA (2)	CALIFICACIÓN FINAL RA EMPRESA (3)	CALIFICACIÓN FINAL RA A: peso RA Centro educativo B: peso RA Empresa
≥ 5 PUNTOS	SUPERA	Nota RA obtenida en el Centro + Complemento valoración competencias profesionales	1+2	(1) x A + (3) x B
≤ 5 PUNTOS	SUPERA	5 puntos + Complemento competencias profesionales	1+2	(1) x A + (3) x B

VALORACIÓN EMPRESA COMPETENCIAS PROFESIONALES	COMPLEMENTO PUNTOS ADICIONALES
De 18 a 20 puntos	1
De 15 a 17 puntos	0,5

La valoración de las competencias profesionales y para la empleabilidad por la empresa seguirá un modelo donde se valorará el grado de adquisición de cada competencia en una escala de 1 a 4 para cada uno de los ítems evaluados.
La puntuación de la escala atenderá a la siguiente consecución de competencias:
1 punto: Necesita apoyo continuo para realizar correctamente esta tarea.
2 puntos: Necesita todavía algún apoyo o control en la realización de esta tarea
3 puntos: Es completamente autónomo en la realización de esta tarea
4 puntos: Es capaz de formar a otras personas en el desempeño de esta tarea

Relación de competencias profesionales y para la empleabilidad	Valoración del grado de adquisición			
	1	2	3	4
m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.				
n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía				

en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.				
o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.				
p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.				
s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.				

La nota final del módulo resultará de la media aritmética ponderada de las notas globales positivas de los Resultados de Aprendizaje, incluyendo la valoración correspondiente de las empresas.
En el caso de que alguno de los Resultados de Aprendizaje el alumno/a no obtenga una calificación positiva igual o superior a 5, la nota del módulo quedará condicionada a la superación de dicho RA.
El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, tanto en el período ordinario como en el extraordinario, su calificación final en el módulo estará condicionada a la realización de ésta en segundo curso; ya que su nota no incluye el porcentaje del RA a realizar en la empresa, con una duración de 16 horas en la empresa. El cómputo total de criterios de evaluación a desarrollar en la empresa será de 7,8%, que será prorrateado en la calificación final del módulo.

PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO SE TIENEN QUE HABER SUPERADO LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Evaluación de la práctica docente

Tal y como se recoge en la Concreción Curricular del Departamento, los profesores además de evaluar el aprendizaje del alumnado deberán evaluar los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y el desarrollo de éste.
Mensualmente, en las reuniones del Departamento de la Familia profesional se realizará el seguimiento de las programaciones, y se analizará el funcionamiento de los grupos, sus aptitudes y sus actitudes, y se establecerán las posibles medidas correctoras o estrategias a seguir.
Después de cada evaluación se elaborará el informe de seguimiento del trimestre.
Los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado y de su proceso de enseñanza, sirven para modificar aquellos aspectos de la práctica docente y de la Concreción Curricular que se hayan detectado como poco adecuados al perfil del alumnado.
La evaluación de la práctica docente debe basarse en tres elementos fundamentales: programación, desarrollo y evaluación; realizando este proceso al final de cada evaluación.
El proceso contará con dos fuentes de información, la autoevaluación del docente y la evaluación del alumnado.
Se proponen los siguientes modelos de cuestionarios para la evaluación de la práctica docente:

MÓDULO:		**GRUPO:**
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	**Puntuación De 1 a 10**	**Observaciones**
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los resultados de aprendizaje evaluables mediante los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha		

sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el departamento		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	**Puntuación De 1 a 10**	**Observaciones**
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	**Puntuación De 1 a 10**	**Observaciones**
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han probado ser ajustados y rigurosos.		

6.4 SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN CUANDO LA FALTA DE ASISTENCIA IMPIDA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo y se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en la presente programación docente.

No obstante, la asistencia regular a las actividades lectivas resulta necesaria para que el profesorado pueda recoger **evidencias objetivas, suficientes y variadas sobre el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje**. Cuando la acumulación de faltas de asistencia impida disponer de dichas evidencias y, como consecuencia de ello, no resulte posible aplicar los procedimientos e instrumentos ordinarios de evaluación continua, se aplicará al alumnado un **procedimiento alternativo de evaluación**. Esta situación no supone la pérdida de matrícula ni del derecho del alumnado a ser evaluado.

A estos efectos:

- Cuando se alcance el **10 % de faltas de asistencia no justificadas**, se realizará una **comunicación formal de la situación de riesgo**, a través de los canales oficiales establecidos por el centro.
- Cuando las faltas alcancen el **15 % y esto suponga que no existan evidencias objetivas suficientes para evaluar el aprendizaje,** se comunicará que no puede aplicarse el procedimiento ordinario de evaluación continua.

La comunicación se realizará a través de los **canales oficiales del centro**. En el caso del alumnado menor de edad, se informará a sus representantes legales.

Procedimiento alternativo de evaluación

El instrumento de evaluación consistirá en una **prueba objetiva de carácter teórico-práctico**, que se diseñará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que no hayan podido ser evaluados mediante los instrumentos ordinarios previstos en la programación.

Calificación

La prueba se calificará de **0 a 10 puntos**, siendo necesario obtener una calificación mínima de **5 puntos** para obtener una evaluación positiva.

La calificación obtenida mediante este procedimiento será utilizada para valorar los resultados de aprendizaje objeto del procedimiento alternativo, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en la presente programación.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE 2ª EVALUACIÓN FINAL

Se propondrán actividades de repaso y recuperación para el alumnado que no hayan alcanzado una valoración suficiente en alguno o varios de los conceptos evaluados, siempre que pertenezcan a los contenidos básicos de los mínimos exigidos

Las actividades consistirán en:

a. Explicaciones de repaso por parte del profesor
b. Realización de trabajos y/o actividades
c. Realización de supuestos
d. Pruebas escritas

Por tanto, cuando el alumnado no haya alcanzado una calificación global mínima de 5 en la evaluación parcial, deberá realizar una prueba de recuperación, donde se incluyan los RA y CE no superados de acuerdo con los mínimos establecidos en la programación. Dicha prueba se hará en el mes siguiente a la evaluación suspensa, siempre que haya consenso con el alumnado que tiene que realizarla, y será de características similares a las realizadas en la evaluación.

El alumnado que obtenga una calificación final del módulo inferior a 5, realizará una prueba ordinaria en la 2º evaluación final, donde se examinará sólo de aquellos CE en los que no haya alcanzado el nivel de desempeño adecuado de las evaluaciones suspensas. Si tampoco superara dicha prueba, la tendrá que cursar para el curso siguiente, con los RA no superados.

Evaluación 2ª Final y recuperación

En aquellos casos en los que el alumnado no supere la 1ª evaluación final tendrá derecho a una 2ª evaluación final a celebrar en el mes de junio y se procederá de la siguiente forma:

El profesor/a elaborará un plan de trabajo individualizado, entregando a cada persona suspensa, actividades con las indicaciones y procesos necesarios para su realización, actividades que serán presentadas en el momento de asistir a la prueba objetiva, que deberán realizar en el mes de junio. La ponderación de este instrumento en la calificación del módulo será del 20%.

Durante el mes de junio, el docente realizará un seguimiento personalizado del alumnado pendiente en las clases programadas a tal efecto.

Además de esas actividades correctamente resueltas, para superar el módulo en el mes de junio, el alumnado deberá superar una prueba objetiva, de conocimientos teóricos-prácticos de características similares a las realizadas durante el curso. Esta prueba tendrá una ponderación del 80% en esta evaluación extraordinaria.

Se reitera lo establecido en la 1ª evaluación final sobre el cómputo del RA adquirido en la empresa: En las prácticas en las empresas el alumnado va a trabajar el **RA 1 Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales**, y **RA 2 Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa**. Con una duración de 16 horas en la empresa, se ha establecido como actividad a realizar: “Identifica los elementos patrimoniales de la empresa, clasificándolos en sus distintas masas patrimoniales” y “Identifica los instrumentos contables utilizados en la empresa (software, libros contables físicos o digitales, documentos contables, facturas, etc.)”. Ello implica que la nota final del módulo será incorporada dicha calificación en el porcentaje correspondiente a aquel alumnado que haya realizado las prácticas en la empresa. Aquel alumnado que no haya realizado la formación en la empresa su calificación final estará condicionada a la realización de las mismas en segundo curso; ya que su nota no incluye el porcentaje del Ra en la empresa.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

contenidos específicos del ciclo formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados en la ejecución de las prácticas.

1º.-Educación moral y cívica, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los compañeros.

2º.-Educación para la paz, donde se desarrollarán habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. Se realizarán prácticas en grupo, organizando el trabajo para una armoniosa colaboración entre sus componentes.

3º-Educación para la salud, respetando las normas de seguridad e higiene en referidas a la manipulación de equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica en el desarrollo de las actividades formativas, así como tomen conciencia de las posibles consecuencias de no cumplirlas.

4º.-Educación ambiental, para que el alumnado desarrolle criterios de uso racional de los recursos existentes, tomando conciencia de su escasez o agotamiento, conociendo las alternativas disponibles (reutilización, reciclaje...) y las repercusiones ecológicas.

5º.-Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y fisiológica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo. Además, debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito.

Para la adquisición y utilización de los recursos materiales para desarrollar los temas transversales, es necesario tener presente los siguientes criterios:

- Que permitan el trabajo en grupo.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que estén perfectamente protegidos para que el alumnado no corra ningún peligro al usarlos o manipularlos.
- Que no sean discriminatorios por ningún motivo.
- Fomentar el buen uso de los equipos y de las instalaciones.

10. MATERIALES Y RECURSOS

El alumnado que curse este ciclo formativo y, en concreto, este módulo, deberá basar su estudio en los materiales que la profesora tiene subido al Equipo Teams de este módulo. Dichos materiales se componen de teoría, práctica, modelos de documentos, supuestos solucionados, power point de explicaciones, etc.
Además se podrá consultar el libro de texto **Técnica contable** de Ediciones Paraninfo, Ediciones MC GRAW HILL, Mcmillam, Editex.

Por otra parte, se hará uso de otros recursos que apoyen a la docencia y el aprendizaje del alumnado, como son:

- Se propone la utilización de vídeos y material audiovisual *online* en diferentes actividades.
- Se propone la utilización de diversos programas gratuitos *online*: diarios personales digitales (Narrato journal, Loccit), Portafoliobox, Google Drive o Dropbox; para el trabajo colaborativo grupal.

– Programas para el análisis de la información: Excel u otros programas especializados.

Espacios

- Aula de clase con ordenador con conexión a internet y pizarra digital.
- Aula técnica con ordenadores y biblioteca para el trabajo personal y grupal.

11. COEDUCACIÓN

–El Decreto 30/2023 que regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano tiene por objeto implantar y regular las medidas, la planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género. Esta norma se aplicará a todos los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias sostenidos con fondos públicos.

–Tal y como se recoge en el Artículo 2 del decreto, los principios de la coeducación son los siguientes:

a. El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
b. La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
c. Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
d. La prevención de la violencia de género.
e. El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
f. La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
g. La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

–Por tanto, para lograr su consecución desde este módulo se proponen las siguientes acciones a lo largo del curso académico:

- Propuesta de trabajo en equipos para fomentar la colaboración entre compañeros y compañeras
- Establecer grupos mixtos para el desarrollo y trabajo de las actividades
- Propiciar el diálogo y el intercambio de opiniones, razonando los diferentes puntos de vista como instrumento para superar las situaciones potencialmente conflictivas
- Evitar expresiones de menosprecio o discriminación por razones de género
- Valorar la Educación para la igualdad
- Presentar y debatir temas de actualidad, relacionadas con el currículo, y que estén vinculados con la igualdad de oportunidades y la violencia de género
- Utilizar ejemplificaciones en las que se aluda a personas de ambos géneros
- Fomentar entre el alumnado el lenguaje inclusivo
- Incentivar la participación del alumnado en las diferentes actividades propuestas por el CIFP de Avilés en materia de igualdad